



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Yorio - Prórroga Ley 26508

VISTO:

El pedido presentado por el Sr. Prof. Dr. YORIO, MARCELO AUGUSTO (Leg. N° 22674), para continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Titular (DSE) por concurso, de la Cátedra de Semiología, UHMI N°3 del Hospital Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-00435618-UNC-ARH#FCM;
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF-2022-00454783-UNC-AL#FCM;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27/06/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Prof. Dr. Marcelo A. Yorio, Profesor Titular (DSE) por concurso, de la Cátedra de Semiología, UHMI N°3 del Hospital Córdoba a continuar en el cargo hasta el 24/03/2024, fecha en la que vence el concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. YORIO, MARCELO AUGUSTO (Leg. N° 22674) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

